

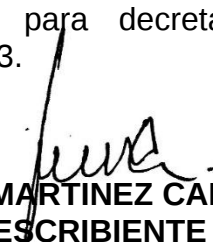


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía.
Actuación: decretar medida cautelar
Radicado: 086344089001-2023-00465-00.
Demandante: COOPERATIVA COOPESER
Demandado: SANDRA DE JESUS BLANCO SALAS Y otras

Informando que se encuentra para decretar medidas. Sírvese Proveer.
Sabanagrande, octubre 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2.023). -

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1º. Decretar el embargo y retención del 10% de la pensión y demás emolumentos legalmente embargables que perciba la señora a JULIA MERCEDES SALAS VIUDA DE BLANCO con C.C. No. 22.359.420 en su calidad de PENSIONADA de FOMAG administrado por FIDUPREVISORA, ofíciase.

2º. Decretar el embargo y retención del 10% de la pensión y demás emolumentos legalmente embargables que perciba la señora SANDRA DE JESUS BLANCO SALAS con C.C. No. 22.622.602 como EMPLEADA de SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO., ofíciase.

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2023-00465-00, en el que figura como demandante COOPERATIVA COOPESER con Nit. 900.219.144-9 .

Por secretaría, expídase el correspondiente oficio y remítase a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **514fefe1d348b6b9414c3d05a22614da7b25bfb3736bc28649ef61fb632ffdfa**

Documento generado en 20/10/2023 11:14:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>